



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00001039

GENERAL JUAN MADARIAGA, 20 de mayo de 2022.

VISTO el expediente nro. 777/22, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, motivo E.E.T. nro. 1 – adquisición de pisos, cerámicos y revestimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 13/22 para la adquisición de pisos y cerámicos, para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 “15 de Noviembre”, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 504/22, obrante fs. 10;

Que el presupuesto total es de \$862.700.- (pesos ochocientos sesenta y dos mil setecientos);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 12 de abril de 2022, obrante a fs. 30, surge que se ha presentado dos oferentes: Oferta nro. 1: Iglesias Héctor Germán, cotiza por un valor de \$842.320.-; Oferta nro. 2 Jorge N. Flores e hijos S.A. cotiza por un valor de \$1.094.512,54.-;

Que a fs. 33/34 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 36 la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informa que se procedió al análisis técnico y económico de las ofertas, recomienda adjudicar al Oferente 1: Iglesias Hector German: revestimiento cerámico para baño, pegamento y pastina por un valor total de \$166.120.- y al Oferente nro. 2: Jorge N. Flores e hijos S.A. piso cerámico por un valor de \$886.422.-

Que a fs. 37 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, la cual concuerda con la recomendación formulada y considera que es conveniente adjudicar el Concurso de Precios nro. 13/22, al Oferente 1: Iglesias Hector German: revestimiento cerámico para baño, pegamento y pastina por un valor total de \$166.120.- y al Oferente nro. 2: Jorge N. Flores e hijos S.A. piso cerámico por un valor de \$886.422.-

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 38 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a Iglesias Hector German: revestimiento cerámico para baño, pegamento y pastina por un valor total de \$166.120.- y a Jorge N. Flores e hijos S.A. piso cerámico por un valor de \$886.422.-- para la adquisición de de pisos y cerámicos para terminación 8 aulas y sanitarios de en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 “15 de Noviembre”, en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios nro. 13/22;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00001040

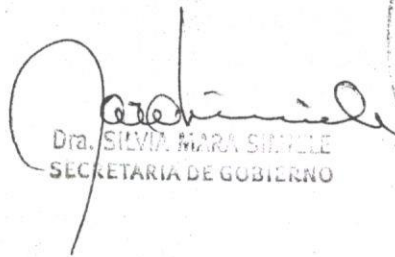
ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 13/22 a la firma Iglesias Hector German: revestimiento cerámico para baño, pegamento y pastina por un valor total de \$166.120.- (pesos ciento sesenta y seis mil ciento veinte) y a la firma Jorge N. Flores e hijos S.A. piso cerámico por un valor de \$886.422.- (pesos ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintidós) para la adquisición de pisos y cerámicos para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 "15 de Noviembre".

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 – Plan de Obras Municipales – E.E.T. nro. 1- Fuente de Financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial) – 11.4.07.00 Fondo Ley 26784 - Partida 4.2.1.0. construcción en bienes de dominio privado.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 799/22.


Dra. SILVIA MARA SIMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL